



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la Universidad Nacional del Comahue, Sede San Antonio Oeste en el Departamento de Ciencias Marinas, se dicta la carrera universitaria de Licenciatura en Biología Marina, siendo ésta la única de nuestro país que otorga el título de Licenciado en Biología Marina.

La misma, brinda una formación integral en todas las ramas del conocimiento que aportan al desarrollo de las ciencias del mar, ofreciendo amplios conocimientos acerca de los fenómenos oceanográficos que forman parte de los procesos biológicos marinos.

El profesional egresado de esta carrera será capacitado para la planificación, uso, evaluación y aprovechamiento de los recursos pesqueros de la plataforma continental marítima.

La estructura de la carrera está organizada en dos (2) ciclos: Ciclo Básico, con diecisiete materias obligatorias y un examen de idioma; y Ciclo Superior, de diez materias optativas y un trabajo de Tesina de Licenciatura. Este Ciclo Superior, presenta la posibilidad de elección en el marco de la estructura de dos orientaciones básicas: Gestión de Pesquerías y Acuicultura Marina y Manejo y Conservación de Ecosistemas Marinos.

La Sede Universitaria San Antonio Oeste, cuenta con una importante infraestructura académica, en la que profesionales científicos y técnicos del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni, transmiten sus conocimientos en forma directa a sus estudiantes. Esta institución, de prestigio y reconocimiento internacional, brinda un importante respaldo a las prácticas que llevan a cabo en el mar y en los laboratorios.

Las aulas están equipadas con material audiovisual, brindando de esta manera una especial dinámica a las clases. Las actividades prácticas se desarrollan en gabinetes de investigación y laboratorios que cuentan con lo necesario para las exigencias de la carrera. Poseen también buques de investigación y dos embarcaciones para la realización de los trabajos prácticos en el mar, brindando así al estudiante un contacto directo con el ambiente marino.

Los egresados están capacitados para desempeñarse en el campo de la investigación básica y aplicada, en la docencia y en la industria, pudiendo insertarse tanto en el sector público como también en el privado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La formación general está orientada al trabajo de investigación científica, que habilita para realizar un Doctorado en el orden nacional e internacional.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social la carrera universitaria de Licenciatura en Biología Marina que se dicta en el Departamento de Ciencias Marinas, con Sede en la localidad de San Antonio Oeste, dependiente de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.